

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Junio de 1974.-

444/74

Expte. Nº 217/72

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pago de ayuda económica otorgada por el mes de Diciembre de 1972 a los alumnos mencionados en la resolución Nº 107/72; teniendo en cuenta que tres de los beneficiarios, no obstante el tiempo transcurrido, no se presentaron a percibir el importe correspondiente y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°- Cancelar la ayuda económica concedida por el mes de Diciembre/ de 1972, según resolución Nº 107/72, a los siguientes beneficiarios y por/ el motivo referido en el exordio:

-María Tusnelda CASTAÑARES:.....\$ 300,00

-Pablo Domingo ARANCIBIA:....\$ 225,00

-Lidia Tránsito GONZALEZ:....\$ 225,00

ARTICULO 2º- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ

Secretario Académico

Or. HOLVER MARTINEZ BORELL

RECTOR